



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR LOS
AÑOS QUE SE INDICA, A LA SRTA. MARCIA
SOLEDAD ESPICEL LA PAZ.-

PUNTA ARENAS, MARZO 14 de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 004/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha
05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las
políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 014/2011 D.A.E., de
fecha 02 de Marzo 2011, con aprobación del Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE UN 25 % EN BECA DE
RECTORÍA, DISTRIBUIDA EN LOS AÑOS QUE SE INDICAN, A LA SRTA. MARCIA SOLEDAD ESPICEL
LA PAZ, RUT: 10.967.399-4, DE LA CARRERA INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN:

AÑO 2006:

5 % EN BECA, POR UN MONTO DE \$ 84.650.-

AÑO 2007:

10 % EN BECA, POR UN MONTO DE \$ 174.400.-

AÑO 2008:

10 % EN BECA, POR UN MONTO DE \$ 186.400.-





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 004/2011 D.A.E.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Departamento Ingeniería en Construcción - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería - Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.

